

El Gobierno Nacional aumentará los impuestos y retenciones de las transacciones bancarias

11 diciembre, 2024



La medida se da a partir de diciembre y contempla un salto del 1,5% al 5% en las retenciones y es para aquellos que no se encuentren registrados bajo un régimen fiscal de ARCA y aquellos que no hayan presentado su declaración de ingresos en tiempo y forma.

A partir de este mes, las transferencias bancarias estarán sujetas a un aumento de impuestos y a una fiscalización más estricta. La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) –antes AFIP–, implementará medidas que impactarán directamente en los contribuyentes que no estén al día con sus

declaraciones fiscales.

Este cambio, impulsado por las políticas fiscales del gobierno de Javier Milei –quien había asegurado que “se cortarían los brazos antes que aumentar un impuesto”– busca incrementar la recaudación. Según la nueva normativa, aquellos contribuyentes que no cumplan con los requisitos establecidos por ARCA estarán sujetos a retenciones de hasta un 5% en las transferencias bancarias, un porcentaje que casi triplica el 1,5% vigente hasta ahora.

Retenciones y penalizaciones: quiénes se verán afectados

La medida impactará principalmente a dos grupos de contribuyentes:

-Los que no se encuentren registrados bajo un régimen fiscal de ARCA

-Aquellos que no hayan presentado su declaración de ingresos en tiempo y forma

El nuevo sistema de retenciones tiene como objetivo controlar las transacciones personales y generar un nuevo ingreso para las arcas del gobierno. Esta medida establece sanciones económicas que pueden incluir intereses resarcitorios, dificultades para acceder a créditos bancarios, y la posibilidad de ser objeto de investigaciones fiscales.

Además de la retención sobre las transferencias, ARCA podrá aplicar un aumento en el impuesto sobre Ingresos Brutos, que pasará del 1,5% al 5% para los contribuyentes incumplidores. Esto representa un golpe considerable para las pequeñas y medianas empresas, así como para los trabajadores autónomos que operan fuera del sistema formal.

Cómo evitar las sanciones de ARCA

Para los contribuyentes que deseen evitar estas sanciones, la solución radica en regularizar su situación fiscal lo antes posible. ARCA recomienda varias medidas preventivas para asegurar que las transferencias no sean clasificadas como actividades no declaradas:

- Inscribirse en el régimen de ARCA y mantener actualizada la información fiscal

- Notificar a los bancos sobre las transferencias que no tengan fines comerciales, lo que facilita su clasificación adecuada

- Mantener coherencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas en cuentas bancarias

- Registrar las transferencias correctamente, especialmente cuando se trata de cuentas propias o de billeteras virtuales

La documentación respaldatoria también será clave para evitar contratiempos con la agencia fiscal. Las transacciones deben ser transparentes y justificar el origen y destino del dinero, especialmente cuando se utilicen billeteras virtuales, un terreno aún parcialmente regulado por ARCA.

Impacto en las transferencias bancarias y la economía argentina

Estas nuevas disposiciones reflejan un cambio profundo en la política fiscal del país. Con un enfoque en la formalización de las actividades económicas, el gobierno busca incrementar la recaudación, pero también podría generar un impacto negativo en la circulación de dinero dentro del sistema financiero.

En un contexto económico ya complejo, muchos contribuyentes se enfrentarán a un escenario de mayor presión fiscal, lo que

podría desencadenar efectos en la liquidez y en las decisiones financieras a corto plazo.

Fuente: Página 12